



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra., Norma
Plaza de
García

1	AUMENTO DE CAPITAL Y
2	REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
3	DE LA COMPANIA LABORA-
4	TORIOS ECU C.LTDA. CUAN-
5	TIA: S/ 12200.000,00 .- En
6	la ciudad de Guayaquil,
7	República del Ecuador, a
8	los veintiocho días del mes
9	de Mayo de mil novecientos
10	ochenta y siete, ante mí,
11	ABOGADO VIRGILIO JARRIN ACUNZO, Notario
12	Suplente de este Cantón, en ejercicio del
13	cargo por licencia de la titular Doctora Norma
14	Plaza de García, comparece: el señor Doctor
15	CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE, de estado civil
16	casado , de profesión Doctor en Química, a
17	nombre y en representación de LABORATORIOS ECU
18	C. LTDA., en su calidad de Gerente General,
19	según lo acredita con la copia de su
20	nombramiento debidamente inscrito que me
21	presenta y que se copiará al final de esta
22	escritura; y, además, se encuentra debidamente
23	autorizado por la Junta General Extraordinaria
24	de Socios celebrada el quince de Diciembre de
25	mil novecientos ochenta y seis, según lo
26	acredita con la copia del Acta que me presenta
27	y que se copiará más adelante; el
28	compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

M-9

1 mayor de edad, con domicilio y residencia en
2 esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad
3 civil y necesaria para celebrar toda clase de
4 actos o contratos y a quien de conocerlo
5 personalmente doy fé; bien instruido en el
6 objeto y resultados de esta escritura de
7 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
8 SOCIAL, a la que procede como ya queda
9 indicado con amplia y entera libertad, para su
10 otorgamiento me presenta la minuta y más
11 documentos que son del tenor siguiente: SEÑOR
12 NOTARIO: Sirvase incluir en el Registro de
13 Escrituras Públicas a su cargo, una en la que
14 conste el Aumento de Capital y reforma del
15 estatuto social contenidos en las siguientes
16 cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE.- Comparece al
17 otorgamiento de la presente escritura pública
18 el señor Doctor Christian Bjarner Elizalde, a
19 nombre y representación de LABORATORIOS ECU C.
20 LTDA., en su calidad de Gerente General, según
21 consta en la copia del nombramiento que se
22 incorpora a la presente escritura, debidamente
23 autorizado por la Junta General Extraordinaria
24 de Socios celebrada el quince de Diciembre de
25 mil novecientos ochenta y seis. SEGUNDA.-
26 ANTECEDENTES.- a.- La compañía LABORATORIOS
27 ECU C.A., fue constituida mediante escritura
28 pública otorgada en la ciudad de Guayaquil,



NOTARIA
13o

Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

2 1 ante el Notario Quinto Suplente del Cantón,
2 Licenciado Leonidas Condo Chiriboga, quien
3 actuaba por licencia del titular, el quince de
4 Octubre de mil novecientos setenta y tres,
5 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
6 el veintiocho de Noviembre del mismo año,
7 con un capital de DOSCIENTOS MIL SUCRES
8 (S/200.000,00), dividido en doscientas ac-
9 ciones, ordinarias y nominativas, de UN MIL
10 SUCRES cada una. b.- Por escritura pública
11 celebrada en la ciudad de Guayaquil, ante el
12 Notario Séptimo del Cantón Doctor Jorge
13 Maldonado Renella, el treinta y uno de Agos-
14 to de mil novecientos setenta y ocho,
15 LABORATORIOS ECU C.A., se transformó en
16 compañía de responsabilidad limitada, con la
17 denominación "LABORATORIOS ECU C. LTDA.",
18 con un capital de DOSCIENTOS MIL SUCRES
19 (S/200.000,00), dividido en doscientas par-
20 ticipaciones sociales, de un valor nominal
21 de UN MIL SUCRES cada una. c.- La Junta
22 General Extraordinaria de Socios de la
23 compañía LABORATORIOS ECU C. LTDA., celebrada
24 el quince de Diciembre de mil novecientos
25 ochenta y seis, resolvió aumentar el capital
26 social de la compañía, su forma de pago y
27 reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social
28 que se determina en la cláusula siguiente.

1 Esta Junta General igualmente, autorizó al
2 Gerente General de la compañía, para que
3 otorgue la escritura pública de Aumento de
4 Capital y Reforma de Estatutos. TERCERA:
5 DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL, PAGO DE LAS
6 NUEVAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE
7 ESTATUTOS.- El señor Doctor Christian Bjarner
8 Elizalde, en su calidad de Gerente General de
9 la compañía LABORATORIOS ECU C. LTDA.,
10 declara: a.- Que la Junta General Ex-
11 traordinaria de Socios de la Compañía
12 LABORATORIOS ECU C. LTDA., celebrada el quince
13 de Diciembre de mil novecientos ochenta y
14 seis, aprobó el aumento de capital de la
15 compañía en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS
16 MIL SUCRES, (S/1'200.000,00) dividido en UN
17 mil doscientas participaciones sociales, de un
18 valor nominal de UN MIL SUCRES cada una. b.-
19 Que las nuevas participaciones sociales
20 resultantes del aumento del capital acordado,
21 sean pagadas de la siguiente manera: Un mil
22 nuevas participaciones sociales en numerario,
23 depositado en la cuenta corriente de la
24 compañía y doscientas nuevas participaciones
25 sociales por capitalización de las reservas
26 facultativas. c.- Que la suscripción, pago y
27 asignación de las nuevas participaciones
28 sociales quedan determinados en el Acta de



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

04

1 Junta General del quince de Diciembre de mil
2 novecientos ochenta y seis que se incorpora a
3 la presente escritura pública. d.- Que se
4 reforme el Artículo Cuarto de los Estatutos
5 Sociales, que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El
6 capital social de la compañía es de UN MILLON
7 CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/1'400.000,00),
8 dividido en un mil cuatrocientas par-
9 ticipaciones sociales, de un valor nominal
10 de UN MIL SUCRES cada una. En caso de aumento
11 de capital los socios tendrán derecho de
12 preferencia para suscribirlas en proporción
13 a sus aportaciones sociales".- CUARTA:
14 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a esta
15 escritura pública, para que formen parte
16 integrante de ella, los siguientes documentos:
17 a.- Nombramiento de Gerente General que otorga
18 la compañía LABORATORIOS ECU C. LTDA., a favor
19 del Doctor Christian Bjarner Elizalde. b.-
20 Copia certificada del Acta de Junta General
21 Extraordinaria de Socios celebrada el quince
22 de Diciembre de mil novecientos ochenta y
23 seis. Sirvase usted, señor Notario, agregar
24 las cláusulas de estilo necesarias para la
25 perfecta validez de este instrumento.
26 (firmado) Firma Ilegible.- DOCTOR C. ALFREDO
27 NEGRETE T. ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: MIL
28 TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS. (HASTA AQUI LA

I

1 MINUTA).- NOMBRAMIENTO: LABORATORIOS ECU C.
2 LTDA. Guayaquil, Agosto cuatro de mil
3 novecientos ochenta y seis. Señor Doctor
4 Christian Bjarner Elizalde. Ciudad. De mis
5 consideraciones: La presente tiene por objeto
6 hacer saber a usted que la Junta General
7 Extraordinaria de Socios de Laboratorios Ecu
8 C. Ltda., celebrada hoy fue elegido Usted para
9 el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía,
10 por el período de tres años. En el ejercicio
11 del cargo de Gerente General ejercerá usted,
12 por si sólo o conjuntamente con el Presiden-
13 te, la representación legal, judicial y
14 extrajudicial de la Compañía con lo dispuesto
15 en el Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos
16 Sociales, que constan en la Escritura Pública
17 de transformación de la Compañía, otorgada
18 ante el señor Notario, doctor Jorge Maldonado
19 Renella, el treinta y uno de Agosto de mil
20 novecientos setenta y ocho e inscrita en el
21 Registro Mercantil, el ocho de Febrero de mil
22 novecientos setenta y nueve. Muy atentamente,
23 (firmado) Ingeniero Decar Bjarner Medina.
24 Secretario de la Junta General. RAZON DE
25 ACEPTACION: Acepto el cargo de Gerente General
26 de LABORATORIOS ECU C. LTDA., para el cual he
27 sido elegido. Guayaquil, cuatro de Agosto de
28 mil novecientos ochenta y seis. (firmado)



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 Doctor Christian Bjarner Elizalde. CERTIFICO:
2 Que con fecha trece de Octubre de mil
3 novecientos ochenta y seis, se inscribió este
4 Nombramiento de fojas treinta y cinco mil
5 seiscientos treinta y tres a treinta y cinco
6 mil seiscientos treinta y cuatro, número ocho
7 mil cuatrocientos trece del Registro Mercantil
8 y anotado bajo el número doce mil ochocientos
9 cuarenta y tres del Repertorio. Guayaquil,
10 dieciocho de Diciembre de mil novecientos
11 ochenta y seis. El Registrador Mercantil.
12 (firmado) ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR
13 ANDRADE, Registrador Mercantil del Cantón
14 Guayaquil. (Hay un sello que dice: REGISTRO
15 MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL).- ACTA: ACTA DE
16 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
17 COMPAÑIA "LABORATORIOS ECU C. LTDA.". En la
18 ciudad de Guayaquil, a los quince días del
19 mes de Diciembre de mil novecientos ochenta
20 y seis, a las nueve horas de la mañana en el
21 local ubicado en la calle Calicuchima número
22 seiscientos uno, se reúnen los socios de la
23 compañía "LABORATORIOS ECU C. LTDA.", señores
24 Doctor Christian Bjarner Elizalde, propietario
25 de setenta y cinco participaciones socia-
26 les; Diana Bjarner de González, propietaria de
27 setenta participaciones sociales; los Here-
28 deros del Doctor Christian Bjarner Dunn,

1

1 representados por el Doctor Christian Bjarner
2 Elizalde, propietarios de cincuenta parti-
3 cipaciones sociales y el Ingeniero Mariano
4 González Portes, propietario de cinco
5 participaciones sociales y acuerdan por una-
6 nimidad constituirse en Junta General
7 Extraordinaria de Socios, al amparo de lo que
8 disponen los Artículos Ciento veintiuno y
9 Doscientos ochenta de la Ley de Compañías,
10 aprobando para tal efecto, por unanimidad el
11 siguiente orden del día: Estudio y resolución
12 sobre el Aumento de Capital y Reforma del
13 Estatuto Social de la compañía. Preside la
14 sesión el Ingeniero Mariano González Portes y
15 actúa como Secretario, el Doctor Christian
16 Bjarner Elizalde, en sus calidades de
17 Presidente y Gerente General, respectivamente.
18 Antes de iniciarse la sesión, por instrucción
19 del Presidente, el Secretario comprueba el
20 quórum reglamentario y cumple con las demás
21 formalidades legales y estatutarias necesarias
22 para la validez de la Junta General.- Insta-
23 lada la sesión, el Gerente General de la
24 compañía propone que se aumente el capital
25 en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL
26 SUCRES, por así convenir a los intereses
27 sociales.- Los asistentes deliberan sobre la
28 propuesta realizada por el Gerente General

5 1 y aprueba por unanimidad lo siguiente:

2 Primero.- Que se aumente el capital de la
3 compañía en UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES,
4 dividido en UN MIL DOSCIENTOS nuevas
5 participaciones sociales, de un valor nominal
6 de Un mil sucres cada una, elevándose en
7 consecuencia, el capital social de la Compañía
8 a UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SUCRES.-
9 Segundo.- Que el pago de las nuevas par-
10 ticipaciones sociales se efectúe por pago
11 en numerario en la cantidad de Un millón de
12 sucres y por capitalización provenientes de
13 las reservas facultativas por la cantidad de
14 Doscientos mil sucres. Tercero.- Que las
15 nuevas participaciones sociales provenien-
16 tes del aumento de capital, sean suscri-
17 tas y pagadas en numerario, en su tota-
18 lidad, de la siguiente manera: Doctor
19 Christian Bjarner Elizalde, trescientas se-
20 tenta y cinco participaciones sociales,
21 Herederos del Doctor Christian Bjarner Dunn,
22 doscientas cincuenta participaciones socia-
23 les, Diana Bjarner de González, trescientas
24 cincuenta participaciones sociales y el
25 Ingeniero Mariano González Portes, veinte y
26 cinco participaciones sociales. Las doscien-
27 tas participaciones sociales, provenientes de
28 la capitalización de las reservas faculta-



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

I

1 tivas son asignados de la siguiente manera:

2 Doctor Christian Bjarner Elizalde, setenta y

3 cinco participaciones sociales, Diana Bjarner

4 de González, setenta participaciones socia-

5 les; Herederos del Doctor Christian Bjarner

6 Dunn, cincuenta participaciones sociales y el

7 Ingeniero Mariano González Portes, cinco

8 participaciones sociales, de esta manera

9 tanto en la suscripción como en la asignación

10 de las nuevas participaciones sociales se

11 mantiene el porcentaje que corresponde a los

12 socios de la compañía, en ejercicio del

13 derecho de preferencia y de atribución.

14 Cuarto.- Que se reforme el Artículo Cuarto de

15 los Estatutos Sociales, que diga: "ARTICULO

16 CUARTO: El capital social de la Compañía es de

17 UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SUCRES, dividido

18 en Un mil cuatrocientas participaciones

19 sociales, de un valor nominal de Un mil

20 sucres cada una.- En caso de aumento de

21 capital los socios tendrán derecho de

22 preferencia para suscribirlas en proporción a

23 sus aportaciones sociales. Quinto.- Que el

24 Gerente General de la compañía otorgue

25 escritura pública de Aumento de Capital y de

26 Reforma de Estatutos, solicitando su aproba-

27 ción y realice los trámites necesarios para el

28 perfeccionamiento de la resolución que se



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 ha adoptado.- Concluido con el estudio del
2 orden del día, el Presidente concede un receso
3 para la elaboración de la presente acta.- La
4 sesión se reinstala quince minutos después,
5 con los mismos asistentes y el acta es
6 leída, aprobada en todas sus partes y firmada
7 por los asistentes para su plena validez.-
8 Concluye la sesión siendo las diez horas
9 treinta y cinco minutos. (firmado) Ingeniero
10 Mariano González Portes. Presidente. (firmado)
11 Doctor Christian Bjarner Elizalde, Secretario.
12 (firmado) Diana Bjarner de González. (firmado)
13 Herederos del Doctor Christian Bjarner Dunn,-
14 (firmado) Doctor Christian Bjarner-Elizalde,
15 (firmado) Ingeniero Mariano González Portes.
16 CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel
17 copia de su original que reposa en los
18 archivos de la compañía. Guayaquil, Marzo
19 veinte de mil novecientos ochenta y siete.
20 (firmado) DOCTOR CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE.
21 SECRETARIO DE LA JUNTA. El otorgante me
22 presento sus respectivos documentos de Iden-
23 tificación Personal.- Leída que le fué la
24 presente escritura de principio a fin y en
25 alta voz, por mí el Notario Suplente al
26 otorgante, éste la aprobó en todas y cada una
27 de sus partes, se afirmó y ratificó y firma en
28 unidad de acto y conmigo el Notario Suplente

1 de todo lo cual doy fe.- ENMENDADOS siete. VALE.

2
3
4
5 *H.M.*

6 p. Cia. "LABORATORIOS ECU C. LTDA."

7 Dr. Christian Bjarner Elizalde

8 C.I. 09-03240612

9 C.T. 01822

10 C.V. 030-364

11 R.U.C. 0990008426001.

12
13 *garcia*

14
15
16
17
18 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta

19 TERCERA COPIA, que firmo y sello en seis fojas

20 útiles en la ciudad de Guayaquil, a los veinti-

21 nueve días del mes de Mayo de mil novecientos

22 ochenta y siete.-

23 *garcia*

24
25
26
27
28 RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la

I

disposición contenida en la Resolución # 87-2-2-1-02754 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 30 de Julio de 1.987, al margen de la matriz de fecha 28 de Mayo de 1.987.- Guayaquil, 24 de Agosto de 1987.

Don Hecctor May de Jorj

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 87-2-2-1-02754, dictada el 30 de Julio de 1.987, por la Intendente de Compañías Encargada, queda inscrita esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de LABORATORIOS ECU C. LTDA., de fojas 18.086 a 18.109, número 1.483 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 12.483 del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre tres de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

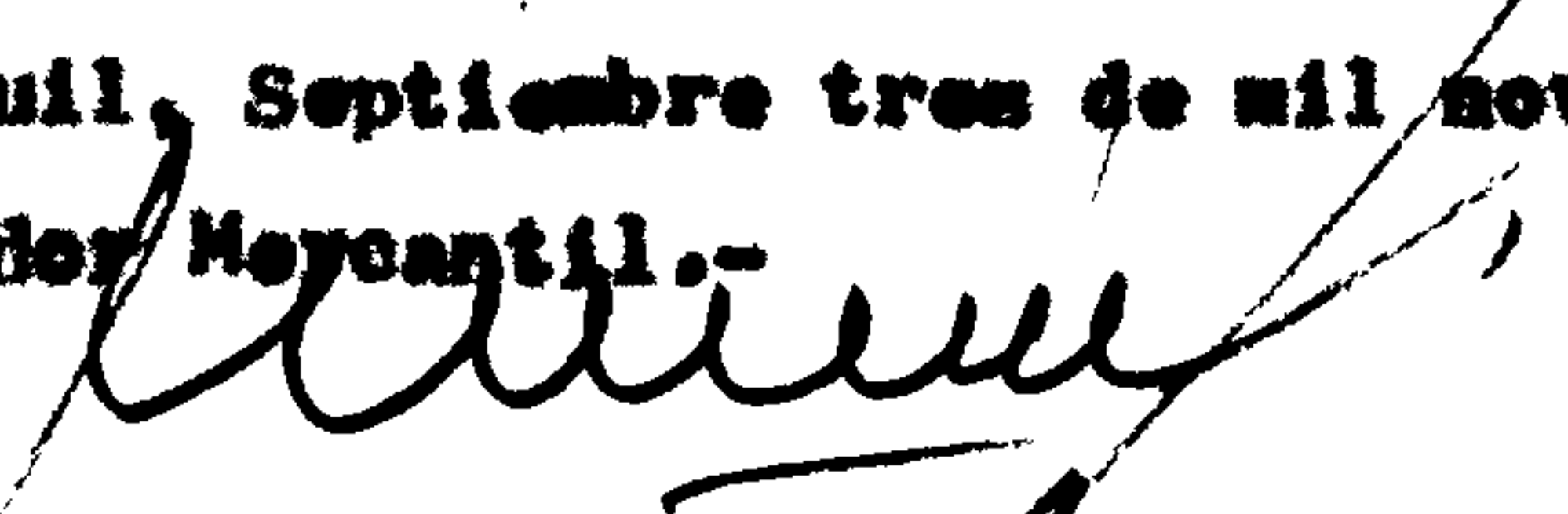
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Septiembre tres de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

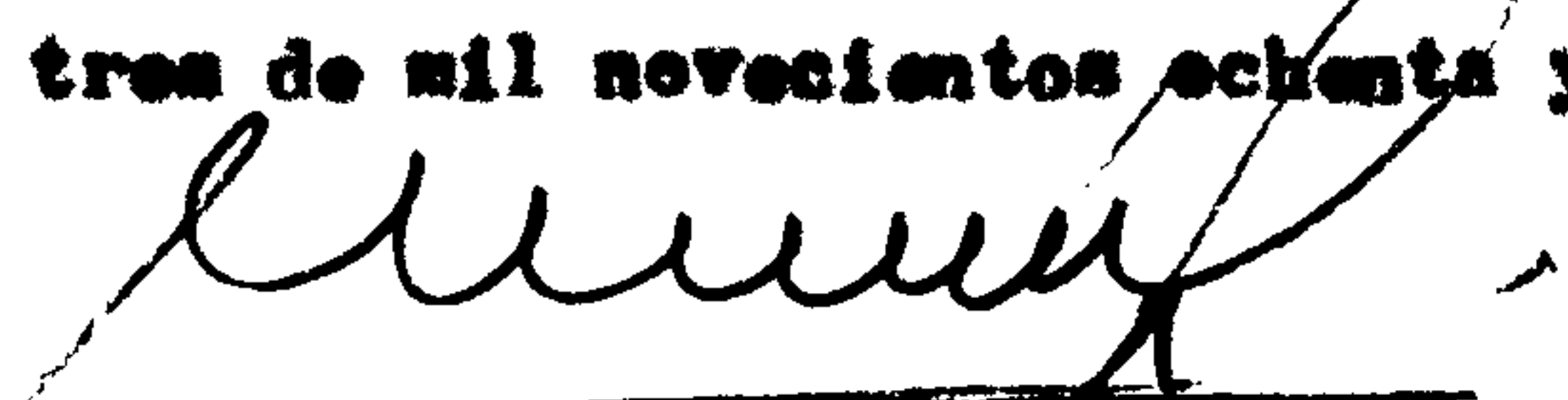
CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el Nº 878, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un Extrae

I

te de esta escritura pública.- Guayaquil, Septiembre tres de mil nove-
cientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de esta escritura pública
a foja 3.376 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.973; y,
1.684 de igual Registro de 1.979, al margen de las inscripciones respec-
tivas.- Guayaquil, Septiembre tres de mil novecientos ochenta y siete.-
El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

